DICTAMEN UOC N° 04/2021

REF: Contratación Directa N° 04/2021 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES ID N° 392811

Asunción, 22 de junio de 2021

Visto: El Programa Anual de Compras establecido en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la Contratación Directa N° 04/2021 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES

Considerando: La Resolución de la DNCP N° 1890/2020 menciona en su Artículo 2° PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES; "*Los Organismo Entidades Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia*".

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de precios referenciales, a ser utilizados por los Organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, según se detalla:

Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal de internet, o a través de publicaciones periodística, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes y servicios u obras similares o idénticas a lo solicitado.*
3. *Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas.*
4. *Precio de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Excepcionalmente, si por la complejidad especialidad o particularidad de la contratación no resultares posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para mantener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia...

Para el Ítem 1 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES (Conforme a especificaciones de la Carta de Invitación)

Que, la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado Contemplando: El punto 3. Precios adjudicados por la propia Convocante (contrato anterior), Tomamos como referencia vía Contratos anteriores en el portal de la DNCP ID Nº 346533, ID Nº 360003 y ID Nº 377846.

Ítem	Especificaciones Técnicas	U.M.	Cantidad	CONTRATO Adjudicado 2018 ID 346533	CONTRATO Adjudicado 2019 ID 360003	CONTRATO Adjudicado 2020 ID 377846	Precio Referencial con redondeo	Precio referencial total
1	Impresión de tarjeta de invitación para egresos de los cursos, en impresión full color de 19cm x 14xm, en cartulina perlado, muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Unidad	804	2.349	2.300	2.351	2.300	1.849.200
2	Impresión de tarjetas de pases al brindis de egresos de los distintos cursos, en cartulina de hilo a full color de tamaño 9cm x 5,5cm., muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Unidad	650	600	550	580	580	377.000
3	Impresión de certificados tipo diplomas para egresos de los distintos cursos, en cartulina lisa de grueso grabado, medidas de 36,4cm x 25,4cm, muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Unidad	800	2.253	1.850	2.313	2.130	1.704.000
4	Certificados de honor, reconocimiento y / o agradecimiento, tamaño a convenir, según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Unidad	160	13.563	9.500	8.533	10.530	1.684.800
5	Impresión de talonarios de Orden de Trabajo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda, en tamaño de 17cm z 22cm, según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Unidad	20	41.417	22.000	21.000	28.130	562.600
6	Impresión de talonarios de Factura de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda en tamaño 20cm x 18cm., según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Unidad	23	13.563	10.000	29.978	17.840	410.320
7	Impresión de talonarios de recibo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda en tamaño 20cm x 15cm., según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Unidad	165	10.588	10.000	12.083	10.890	1.796.850
Total general								8.384.770

Por lo expuesto precedentemente, esta Dirección de Contrataciones conforme a los estudios realizados considera que los precios promedios se ajustan a la Resolución 1890/2020 y recomienda la realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado Contratación Directa Nº 04/2021 Productos de Artes Gráficas e Impresiones.

Es mi dictamen.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS – DIRECCION DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS – U.O.C.

HERNANDO ANTONIO ESPINOLA
Tcnel DCEM – Director de la UOC

CONTRATO Nº 14/2018

PRODUCTO DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2018

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA**, domiciliado en las calles Humaitá Nº 965 e/ Montevideo y Colón, Asunción – República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **TELMA CELINA VILLASBOA**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 2.922.317**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa Nº 11/2018 "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 330 objeto del gasto específico Productos de Papel, Cartón e Impresos, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 346.433.

3.3. Condiciones de pago: Todos los pagos se efectuarán en guaraníes, el contratista, presentará la solicitud de pago ante la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Defensa Nacional por escrito y adjuntará

Telma C. Villasboa
Representante Legal
Visual Artes Gráficas

a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos del contratante y de los bienes detallados en las órdenes de compra/servicio respectivas.

A Crédito, el pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 11/2018 "PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 249/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[illegible]	Código del Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
APOYO ESTRATÉGICO, OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL MDN									
1	82121507-010	Confección de Libro, tipo registro cuaderno grande, tapa dura, para anotación de salida de expedientes de 250 hojas, con membrete, tamaño de hojas 37cm x 39cm.	3	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	168.000	504.000
2	82121507-010	Confección de Libro, tipo registro cuaderno grande, tapa dura, para anotación de entrada de expedientes de 250 hojas, con membrete, tamaño de hojas 37cm x 39cm.	3	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	168.000	504.000
3	82121507-010	Confección de Libro, tipo registro cuaderno grande, tapa dura, para anotación de registro de decretos de 250 hojas, con membrete, tamaño de hojas 30cm x 35cm.	3	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	121.334	364.002
4	82121507-004	Carpetas con logo de la Institución (MDN) con dos solapas pegadas, triplex 30gr, tinta 4/0 full color, medidas 23,5cm x 33,8cm cerrado, solapa de 6,5cm pegado (1 solapa)	400	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	3.220	1.288.000
5	82121507-003	Tarjetas impresas en cartulina de hilo 240gr,	700	Unidad	Unidad	Artes Grafica	Nacional	1.494	1.045.800

Telma C. Villasboa
Representante Legal
Artes Graficas Visual

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

		impresión a color 4/0, medida 21cm x 15cm.				Visual			
6	82121507-003	Tarjetas impresas en tinta negra, cartulina de hilo 240gr, con el escudo del Ministerio en relieve seco.	700	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	1.564	1.094.800
7	82121507-011	Sobres en papel de hilo 240gr, con escudo en relieve seco medida abierta 25,05cm x 44cm troquelado y pegado.	700	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	1.925	1.347.500
8	82121507-011	Sobres en papel de hilo 240gr, con escudo en relieve seco.	600	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	1.470	882.000
ASISTENCIA A VETERANOS DE LA GUERRA DEL CHACO									
9	82121507-001	Carátula de mesa de entrada según muestra a retirar por los oferentes	500	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	602	301.000
10	82121507-002	Formulario de Gasto de Sepelio según muestra a retirar por los oferentes	500	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	350	175.000
11	82121507-001	Contraseña para mesa de entrada según muestra a retirar por los oferentes	800	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	175	140.000
12	82121507-016	Carnet para herederos según muestra a retirar por los oferentes	800	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	350	280.000
13	82121507-007	Fichas para herederos según muestra a retirar por los oferentes	800	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	490	392.000
14	82121507-002	Formulario de solicitud de Pensión y Sepelio según muestra a retirar	300	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	350	105.000
15	82121507-002	Formulario de solicitud de Pensión solo según muestra a retirar	300	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	350	105.000
16	82121507-002	Requisito para Pensión y Sepelio según muestra a retirar	300	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	210	63.000

Representante Legal
Artes Gráficas Visual

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

17	82121507-002	Requisito para Pensión solo según muestra a retirar	300	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	210	63.000
18	82121507-002	Requisito para Pensión de hijo Discapacitado según muestra a retirar	300	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	210	63.000
19	82121507-002	Requisito para gasto de Sepelio según muestra a retirar	300	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	210	63.000
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS									
20	82121507-003	Impresión de tarjeta en cartulina de hilo de 17,6cm x 13,4cm de ancho con impresión al seco de recuadro, impresión a color del escudo del IAEE en el lado superior izquierdo.	600	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	2.089	1.253.400
21	82121507-003	Impresión de tarjeta de invitación para egresos de los cursos, en impresión full color de 19cm x 14xm, en cartulina perlado, muestra a disposición del oferente en el IAEE.	599	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	2.349	1.407.051
22	82121507-003	Impresión de tarjetas de pases al brindis de egresos de los distintos cursos, en cartulina de hilo a full color de tamaño 9cm x 5,5cm., muestra a disposición del oferente en el IAEE.	598	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	613	366.574
23	82121507-005	Impresión de certificados tipo diplomas para egresos de los distintos cursos, en cartulina lisa de grueso grabado, medidas de 36,4cm x 25,4cm, muestra a disposición del oferente en el IAEE.	600	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	2.253	1.351.800
24	82121507-005	Certificados de honor, reconocimiento y / o agradecimiento, tamaño a	40	Unidad	Unidad	Artes Grafica	Nacional	13.563	542.520

Telma C. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

		convenir, según muestra a disposición del oferente en el IAEE.				Visual			
25	82121507-012	Impresión de talonarios de Orden de Trabajo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda, en tamaño de 17cm z 22cm, según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	5	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	41.417	207.085
26	82121507-006	Impresión de talonarios de Factura de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda en tamaño 20cm x 18cm., según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	23	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	13.563	311.949
27	82121507-008	Impresión de talonarios de recibo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda en tamaño 19cm x 14cm., según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	40	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	10.588	423.520
INSTITUTO SUPERIOR DE IDIOMAS									
28	82121507-006	Facturas. Impresión de facturas en triplicados en formularios continuos. Tamaño 12cm x 19cm. Diseño a convenir. En cajas de 1000 unidades	40	Unidad	Caja	Artes Grafica Visual	Nacional	125.650	5.026.000
29	82121507-003	Tarjetas. Impresión de tarjetas de invitación para colación de alumnos	300	Unidad	Unidad	Artes Grafica	Nacional	3.465	1.039.500

Nelma C. Villasbo...
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

		egresados. Tamaño 21cm x 29,7cm. Tipo de papel ilustración, 240 brilloso, full color. Diseño según muestra.				Visual			
30	82121507-005	Diplomas. Impresión de diplomas para alumnos egresados. Tamaño 21,6cm x 27,9cm Tipo de papel. Color y diseño según muestra.	200	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	3.465	693.000
31	82121507-007	Fichas. Impresión de fichas para alumnos. Tamaño 22,5cm x 20cm. Tipo de papel cartulina. Color y diseño a convenir.	4000	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	245	980.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO									**22.382.501**

OBSERVACIÓN: TODOS LOS TRABAJOS A SER REALIZADOS DEBERÁN SER APROBADOS POR LOS RESPECTIVOS COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE CADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO AFECTADO POR EL PRESENTE LLAMADO ANTES DE SU IMPRESIÓN.

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 22.382.501 (guaraníes veintidós millones trescientos ochenta y dos mil quinientos uno) IVA Incluido.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Todos los ítems deberán ser entregados en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posterior a la recepción definitiva de la orden de compra expedida por la Convocante.

En caso de que aconteciere algún impedimento para dar cumplimiento al plazo establecido en el párrafo anterior será debidamente notificado al Ministerio de Defensa solicitando la prórroga y justificando el motivo del mismo, la Convocante en ese caso se reserva el derecho de rechazar dicha solicitud.

8. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

8.1 – Apoyo Estratégico, Operativo y Funcional del MDN.
8.2 – Asistencia a Veteranos de la Guerra del Chaco.
8.3 – Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE).
8.4 – Instituto Superior de Idiomas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Teluja C. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

CONTRATO Nº 04/2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019 "Productos de Artes Gráficas e Impresiones" ID Nº 360003

Entre el **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Director General Interino **GRAL BRIG PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN**, con Cédula de Identidad Civil N.º 838.698, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA**, con RUC N° 2922317-2, domiciliado en Humaitá Nº 965 e/ Colón y Montevideo Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el Señora **TELMA CELINA VILLASBOA, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.922.317**, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019 "Productos de Artes Gráficas e Impresiones" ID Nº ° 360003

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 65 97

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 360003, para el ejercicio fiscal 2019.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, el pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019 "Productos de Artes Gráficas e Impresiones", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS.** La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 22/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

"PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES"

	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	Impresión de tarjeta de invitación para egresos de los cursos, en impresión full color de 19cm x 14xm, en cartulina perlado, muestra a disposición del oferente en el IAEE.	800	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	2.300	1.840.000
2	Impresión de tarjetas de pases al brindis de egresos de los distintos cursos, en cartulina de hilo a full color de tamaño 9cm x 5,5cm., muestra a disposición del oferente en el IAEE.	869	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	550	477.950
3	Impresión de certificados tipo diplomas para egresos de los distintos cursos, en cartulina lisa de grueso grabado, medidas de 36,4cm x 25,4cm, muestra a disposición del oferente en el IAEE.	800	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	1.850	1.480.000
4	Certificados de honor, reconocimiento y / o agradecimiento, tamaño a convenir, según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	150	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	9.500	1.425.000
5	Impresión de talonarios de Orden de Trabajo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda, en tamaño de 17cm z 22cm, según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	15	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	22.000	330.000

ARTES GRAFICAS VISUAL Al servicio de Ud. Tel.: (021) 44 65 87

6	Impresión de talonarios de Factura de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda en tamaño 20cm x 18cm., según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	50	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	10.000	500.000
7	Impresión de talonarios de recibo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda en tamaño 19cm x 14cm., según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	80	Unidad	Unidad	Artes Grafica Visual	Nacional	10.000	800.000
TOTAL IVA INCLUIDO								**6.852.950**

El Monto total Adjudicado asciende a la suma total de **Gs. 6.852.950 (Gguaraníes seis millones ochocientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y/o Servicios la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Todos los bienes/servicios serán entregados en un plazo no mayor a 05(cinco) días hábiles de haber recibido la orden de servicio por parte de la convocante. El lugar de entrega INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS MCAL LOPEZ ESQ. 22 DE SETIEMBRE 4to Piso Edificio del MDN Bloque "B"

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del diez por ciento (10%) del valor total máximo del Contrato, extendida a la orden del INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

OBSERVACIÓN: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N.º 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. REAJUSTES

El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales, siempre y cuando haya una variación sustancial de precios en la economía nacional reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. No tendrá efecto retroactivo respecto a los bienes proveídos antes de la verificación del reajuste. El pedido de reajuste deberá ser presentado al momento de la entrega de los bienes. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 05 97

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Pr = P x IPC1

IPC0

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.

No se reconocerán reajustes de precio si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.

Condiciones para el reajuste de precios:

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS, por la Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Junio de 2019.

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
Tel.: (021) 44 [illegible]

TELMA CELINA VILLASBOA
C.I. Nº 2.922.317
ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA
Contratista

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS * DIRECCION ADMINISTRATIVA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

GRAL BRIG PATRICIO LUIS CACERES DULDAN
C.I. Nº 838.698
DIRECTOR GENERAL INTERINO DEL IAEE
Contratante

CONTRATO Nº 02/2020

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 CON ID N° 377846 PARA PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES

Entre el **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Director General Interino **GRAL DIV PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN**, con Cédula de Identidad Civil N.º 838.698, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, con RUC N° 80013965-8, domiciliado en Tte Fariña 813 c/ Tacuary Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **GISELDA PICCARDO SILVA, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.353.218**, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 CON ID N° 377846 PARA PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 330 **PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS**, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 377846, para el ejercicio fiscal 2020.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, el pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 CON ID N° 377846 PARA PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES**, convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS**. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 12/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

			GRAFICA MONARCA S.R.L.				
Ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	Impresión de tarjeta de invitación para egresos de los cursos, en impresión full color de 19cm x 14xm, en cartulina perlado, muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Grafica Monarca SRL	Mano de Obra Nacional	Unidad	804	2.351	1.890.204
2	Impresión de tarjetas de pases al brindis de egresos de los distintos cursos, en cartulina de hilo a full color de tamaño 9cm x 5,5cm., muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Grafica Monarca SRL	Mano de Obra Nacional	Unidad	860	580	498.800
3	Impresión de certificados tipo diplomas para egresos de los distintos cursos, en cartulina lisa de grueso grabado, medidas de 36,4cm x 25,4cm, muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Grafica Monarca SRL	Mano de Obra Nacional	Unidad	800	2.313	1.850.400
	Certificados de honor, reconocimiento y / o agradecimiento, tamaño a convenir, según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Grafica Monarca SRL	Mano de Obra Nacional	Unidad	150	8.533	1.279.950
5	Impresión de talonarios de Orden de Trabajo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda, en tamaño de 17cm z 22cm, según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Grafica Monarca SRL	Mano de Obra Nacional	Unidad	15	21.000	315.000
6	Impresión de talonarios de Factura de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda en tamaño 20cm x 18cm., según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Grafica Monarca SRL	Mano de Obra Nacional	Unidad	9	29.978	269.802
7	Impresión de talonarios de recibo de 50 hojas numeradas correlativas, impresos en papel químico, triplicado, numerados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio de Hacienda en tamaño 20cm x 15cm., según muestra a disposición del oferente en el IAEE.	Grafica Monarca SRL	Mano de Obra Nacional	Unidad	120	12.083	1.449.960
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)							7.554.116

El Monto total Adjudicado asciende a la suma total de Gs. 7.554.116 (guaraníes siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento diez y seis) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS * DIRECCIÓN GENERAL *

Ricardo Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y/o Servicios la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Todos los bienes/servicios serán entregados en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles de haber recibido la orden de servicio por parte de la convocante. El lugar de entrega INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS MCAL LOPEZ ESQ. 22 DE SETIEMBRE 4to Piso Edificio del MDN Bloque "B"

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del diez por ciento (10%) del valor total máximo del Contrato, extendida a la orden del INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

OBSERVACIÓN: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N.º 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. REAJUSTES

El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales, siempre y cuando haya una variación sustancial de precios en la economía nacional reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. No tendrá efecto retroactivo respecto a los bienes proveídos antes de la verificación del reajuste. El pedido de reajuste deberá ser presentado al momento de la entrega de los bienes. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.

No se reconocerán reajustes de precio si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado.

Condiciones para el reajuste de precios:

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS, por la Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.

15. Constancia

Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6.325/19. "Deberán incluir en sus Contratos la obligación de presentar la mencionada constancia dentro de los quince 15 (quince) días de su suscripción y en el mismo plazo una vez finalizada la ejecución de los mismos".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Mayo de 2020.

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

GISELDA PICCARDO SILVA
C.I. Nº 2.353.218
GRAFICA MONARCA S.R.L
Contratista

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

GRAL DIV PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN
C.I. Nº 838.698
DIRECTOR GENERAL DEL IAEE
Contratante